## Guayaquil, 26 de Abril del 2011

Señores.

**IRCINOR S.A** 

Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2010 de **IRCINOR S. A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante 'el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuesta en el artículo 321 de la ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- 1. La correspondencia, de los libros de actas de la junta General y directorio, libro de accionista, libros de contabilidad se los lleva acorde a las disposiciones legales vigente a nuestro país.
- 2. no existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas
- 3. Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- 4. Los Estados financieros son confiable y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptado en el Ecuador.

SOCIEDADES

Sin ninguna otra aclaración al respeto doy por concluido mi informe

Atentamente

JECENIA MENDOZA INTRIAGO

**COMISARIO** 

091807514-4